



Expte - UNC = 20241 / 2009

RESOLUCIÓN HCD 146/09

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Humberto R. ALAGIA, Responsable del GECyT, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con DE, asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área Enseñanza de la Física (cód. interno 105/21).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Graciela R. UTGES
(Prof. Asociada – FCEIA Univ. Nac.de Rosario)
Dr. Giorgio CARANTI
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Pedro Walter LAMBERTI
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Roberto Domingo E. LAURA
(Prof. Titular Plenario FCEIA Univ. Nac.de Rosario)
Dr. Humberto R. ALAGIA
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Domingo P. PRATO
(Prof. Titular – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Axel Damián DENTE
Suplente: Lic. Mario Esteban DI SALVO



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. María Soledad CASTAÑO

Suplente: Srta. Gabriela A. DOMINGUEZ

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.


* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 146/09

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, (cód. Interno 105/21).

AREA: Enseñanza de la Física.

Se requiere que el candidato posea título de Dr. en Física o Dr. en Educación en Física.

El aspirante deberá reunir condiciones que evidencien su capacidad para:

-Desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas de Física de las carreras de la Facultad, en particular en las materias didáctica (FoFo, Didáctica, MOPE) del Profesorado de Física.

-Diseñar y coordinar cursos de especialidad en el área específica en la Licenciatura de Física y en materias de posgrado.

-Diseñar y coordinar carreras de grado y posgrado en Enseñanza de las Ciencias.

-Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales (física), proyectos de extensión en el área específica, particularmente orientados a interactuar con otros subsistemas del sistema educativo y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.

-Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos, en alguna de las siguientes orientaciones:

- * pensamiento docente y formación docente continua,
- * trabajos prácticos por investigación,
- * producción de material didáctico,
- * enseñanza de la Física Moderna o Cuántica en el nivel medio y de formación docente.

-Orientar becas de extensión e investigación en el área específica.

-Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).

-Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

El candidato designado se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) y deberá participar de las actividades propias del grupo.


El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.